



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXII

18 de Mayo de 2004

Núm. 72

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proposiciones de Ley (Pp.L.).			
Pp.L. 3-I			
PROPOSICIÓN DE LEY Reguladora de la Publicidad Institucional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	5072	P.N.L. 116-II	
		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a suscripción de Convenio de Colaboración con la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León (CAVECAL), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 33, de 18 de diciembre de 2003.	5076
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 39-I ¹		P.N.L. 116-III	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Ministerio de Defensa de la paralización de los procedimientos de subasta de los terrenos del Ministerio en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 29 de septiembre de 2003.	5075	APROBACIÓN por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre suscripción de Convenio de Colaboración con la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León (CAVECAL), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 33, de 18 de diciembre de 2003.	5076

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 123-III		P.N.L. 153-III	
<p>APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Ministerio de Fomento la modificación del trazado propuesto en el Estudio Informativo del «Proyecto de Mejora de la Línea de Ferrocarril Medina del Campo-A Coruña. Tramo Medina del Campo-Zamora-Puebla de Sanabria», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.</p>	5076	<p>APROBACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la equiparación en diferentes beneficios de las parejas de hecho constituidas según Decreto 117/2002 a las unidas por vínculo matrimonial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.</p>	5078
P.N.L. 131-III		P.N.L. 154-I ¹	
<p>APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León la instalación en el aeropuerto de Villanueva de un sistema de ayuda al aterrizaje en niebla (ILS) de categoría 2/3, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.</p>	5077	<p>DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la firma de un convenio con Iberdrola, Endesa y Unión Fenosa para la implantación y expansión del sistema Power Line Communication para el acceso en banda ancha a Internet, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.</p>	5079
P.N.L. 143-III		P.N.L. 157-II	
<p>APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León la adjudicación en 2004 del proyecto de las obras en la C-311 desde el Barrio de la Estación (Km. 28) hasta Piedrafita, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.</p>	5077	<p>ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la creación y puesta en marcha de servicios de información y atención en orientación e identidad sexual a personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.</p>	5079
P.N.L. 151-I ¹		P.N.L. 157-I ¹	
<p>DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León el desarrollo reglamentario y la constitución de los órganos previstos en la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.</p>	5077	<p>DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la creación y puesta en marcha de servicios de información y atención en orientación e identidad sexual a personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.</p>	5079
P.N.L. 153-II		P.N.L. 167-II	
<p>ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la equiparación en diferentes beneficios de las parejas de hecho constituidas según Decreto 117/2002 a las unidas por vínculo matrimonial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.</p>	5078	<p>ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León la adopción de las medidas necesarias para dotar de recursos materiales y económicos a la familia de la niña abulense afectada por la enfermedad de Niemann Pick, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.</p>	5080

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 167-I ¹		P.N.L. 201-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León la adopción de las medidas necesarias para dotar de recursos materiales y económicos a la familia de la niña abulense afectada por la enfermedad de Niemann Pick, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	5080	RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el establecimiento, de forma experimental, de un programa de «Visitas Guiadas por Espacios Naturales Protegidos», en el «Parque Regional de Sierra de Gredos» (Ávila), y en «Parque Regional de Picos de Europa en Castilla y León» (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.	5081
P.N.L. 172-I ¹		P.N.L. 202-III	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada el debate a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López y D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León la consideración preferente para las solicitudes de creación de Centros de Educación Preescolar ubicados en colegios públicos que no exijan construcción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 55, de 11 de marzo de 2004.	5080	APROBACIÓN por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el establecimiento de un sistema objetivo de provisión de los siguientes puestos: educación compensatoria, aulas hospitalarias, Centros de Innovación y Recursos Educativos (CRIE) y Escuelas Hogar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 7 de abril de 2004.	5082
P.N.L. 189-II		P.N.L. 203-III	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a conceder la creación de un CEO en el que se imparta 3.º y 4.º de la ESO en Coreses (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 24 de marzo de 2004.	5081	APROBACIÓN por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a regular el procedimiento para la selección y nombramiento de los directores de los centros públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 7 de abril de 2004.	5082
P.N.L. 189-I ¹		P.N.L. 265-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a conceder la creación de un CEO en el que se imparta 3.º y 4.º de la ESO en Coreses (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 24 de marzo de 2004.	5081	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León un plan de asistencia sanitaria para Burgos, así como la construcción de un nuevo hospital, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	5082
P.N.L. 191-I ¹		P.N.L. 266-I	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León la fijación de itinerarios en los cursos de 3.º y 4.º de la ESO, en cumplimiento del Real Decreto 831/2003, de 27 de junio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 24 de marzo de 2004.	5081	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León la elaboración de un Plan Coordinado de Explotación de Transporte de Pasajeros entre los municipios de Valladolid y Vilanubla que incluya el servicio al aeropuerto de esta localidad, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	5083
		P.N.L. 267-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Elena Diego Castellanos y Dña. Ana María	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León el establecimiento de una línea de ayuda destinada a la atención de las personas afectadas por el incendio de San Martín del Castañar (Salamanca), así como la financiación de las obras de rehabilitación y restauración, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.	5084	cipios de La Cepeda (León) de los medios técnicos y económicos necesarios para prestar de forma eficaz los servicios de protección civil de la comarca, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.	5087
P.N.L. 268-I		P.N.L. 273-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la reasignación gratuita de 30.000 Tm. de la cuota de azúcar de Azucarera Ebro Agrícolas (AEA) entre las empresas de la competencia, para su tramitación ante el Pleno.	5084	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León el inicio de los trámites oportunos para la ampliación de los espacios educativos y deportivos del colegio público Quevedo de León, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	5087
P.N.L. 269-I		P.N.L. 274-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación, para la adecuada protección del menor, la mejora de la redacción y regulación del artículo 48.4 del Estatuto de los Trabajadores y del 30.3 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, para su tramitación ante el Pleno.	5085	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León las reparaciones necesarias en el IES Recesvinto de Venta de Baños (Palencia), para su tramitación ante la Comisión de Educación.	5088
P.N.L. 270-I		P.N.L. 275-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León la paralización del procedimiento de conversión del IES Camino de la Miranda de Palencia en un centro de formación profesional específico y la búsqueda de un consenso para resolver los problemas derivados de esta transformación, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	5086	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar al servicio «Salud Joven» un programa específico de información, orientación, asesoramiento y apoyo de identidad sexual realizado con la colaboración de asociaciones representativas de los colectivos gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	5089
P.N.L. 271-I		P.N.L. 276-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la realización de las gestiones necesarias ante Fenosa para mejorar el suministro de energía eléctrica en los municipios situados al oeste de la Portilla de Padornelo (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	5086	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la creación de un centro público de menores en Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	5089
P.N.L. 272-I		P.N.L. 277-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a la Mancomunidad de Muni-	5086	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a abordar con la mayor celeridad posible el Plan de Uso de los Hospitales Divino Vallés, Militar y General Yagüe de Burgos, así como la construcción de un nuevo hospital, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	5090
		P.N.L. 278-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León la	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ampliación y modificación del Mapa de Acción Social del municipio de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	5090	P.O.C. 172-I	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a razones por las que se pretende cobrar por acceder a los actos programados por la Junta en los municipios del Camino de Santiago y de la gestión del cobro por los Ayuntamientoos.	5093
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).		P.O.C. 173-I	
P.O. 131-I ¹		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a aparición en la basura de informes médicos de pacientes del hospital del Bierzo.	5093
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a sanción a la Junta de Castilla y León por falta de garantía en la protección de datos de mujeres maltratadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.	5091	P.O.C. 174-I	
P.O. 146-I ¹		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a evaluación de los resultados de los objetivos marcados para el 2003 en los diferentes centros en el apartado de seguridad, salud y prevención de riesgos laborales.	5094
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a comunicación de la renovación de becas de formación del personal investigador dependiente de la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 50, de 20 de febrero de 2004.	5091	P.O.C. 175-I	
P.O. 208-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a sistemas de medida de la evolución del gasto en medicación.	5094
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a si considera la Junta suficiente la mayoría obtenida por el candidato a Rector en las elecciones celebradas en la Universidad de Burgos el 25 de mayo de 2004.	5091	P.O.C. 176-I	
P.O. 209-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a ubicación aproximada del nuevo puente sobre el río Duero en la ciudad de Zamora.	5094
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a razones del cierre al público de domingo por la tarde a martes de los monumentos de la Comunidad dependientes de la Junta de Castilla y León.	5092	P.O.C. 177-I	
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a suspensión de sus funciones a una profesora de música del IES María Zambrano de El Espinar (Segovia).	5094
P.O.C. 171-I		P.O.C. 178-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a razones por las que no se ha realizado el acondicionamiento del camino rural entre Castillejo de Mesleón y Sotillo (Segovia) y fecha prevista de realización.	5092	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a previsiones de instalación de estaciones fijas de ITV en Puebla de Sanabria y otras comarcas.	5095

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O.C. 179-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a situación del Centro de Interpretación del Canal de Castilla de Alar del Rey (Palencia).	5095	D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a planes y actuaciones desarrollados por el Sacyl en cuanto a la integración de la Sanidad Penitenciaria.	5097
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		P.E. 1124-I	
P.E. 944-I ¹ , P.E. 947-I ¹ , P.E. 962-I ¹ , P.E. 976-I ¹ , P.E. 982-I ¹ , P.E. 983-I ¹ y P.E. 984-I ¹		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a planes de protección del yacimiento arqueológico de Pintia (Padilla de Duero).	5098
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	5095	P.E. 1125-I	
P.E. 1118-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a destrucción de un mojón medieval ubicado en una parcela contigua al convento de Santa María la Real de Aguilar de Campoo (Palencia).	5098
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a mujeres víctimas de malos tratos que han solicitado ayudas para compra o alquiler de vivienda.	5096	P.E. 1126-I	
P.E. 1119-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a previsiones presupuestarias para la ejecución de las obras de renovación de la carretera SA-324 y plazos de las fases del proyecto.	5098
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a recursos de solicitudes de ayudas para compra de vivienda en 2002 pendientes de contestación y los presentados en 2003.	5096	P.E. 1127-I	
P.E. 1120-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a denuncias presentadas ante la Consejería de Medio Ambiente o el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León contra «Hormigones Robles, SA».	5099
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a si el lince ibérico ha desaparecido en Castilla y León y si hay proyectos de repoblación.	5096	P.E. 1128-I	
P.E. 1121-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a composición del accionariado y otros aspectos de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, S.A., SODICAL SCR, SA.	5099
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a enfermos desplazados en 2003 para recibir tratamiento a otras provincias de la Comunidad y a otras Comunidades Autónomas.	5097	P.E. 1129-I	
P.E. 1122-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relación de préstamos a medio y largo plazo y participativos concedidos por SODICAL, SCR, SA a empresas participadas y número de desinversiones.	5099
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actividades priorizadas y proyectos presentados en cada subprograma de la convocatoria de la Dirección General de Transporte y Energía de la Comisión Europea: Tren/DirD/Sub/04-2003 del programa Energía Inteligente-Europa (2003-2006).	5097	P.E. 1130-I	
P.E. 1123-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a inversiones en las obras de construcción de un gimnasio en el colegio público «Padre	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Claret» de Palencia y plazo de ejecución previsto.	5100	importe invertido dentro de la actividad de EXCAL, SA, para 2003 en el área de Formación/Promotores de Comercio Exterior.	5102
P.E. 1131-I		P.E. 1138-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actividades, resultados e importe invertido en 2003 por EXCAL, SA, en el área de Promoción Agroalimentario y Vinos.	5100	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a acciones diseñadas e importe invertido dentro de la actividad de EXCAL, SA, para 2003 en el área de Captación de Inversiones y el Plan de Emprendedores Extranjeros.	5103
P.E. 1132-I		P.E. 1139-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a objetivos, resultados, fuentes de financiación y proyectos concretos de las actividades de EXCAL, SA, en 2003 dentro del área de Programas Europeos, e importe invertido.	5100	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a previsiones y actuaciones desarrolladas por el Sacyl para la protección de datos e historias clínicas de usuarios y pacientes.	5103
P.E. 1133-I		P.E. 1140-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a composición del accionariado y otros aspectos de la Empresa Exportadora Castellano-Leonesa, SA (EXCAL, SA).	5101	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a si se solicitó informe jurídico para efectuar el nombramiento del Rector Magnífico de la Universidad de Burgos el 15 de abril de 2004.	5103
P.E. 1134-I		P.E. 1141-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a servicios prestados y forma de financiación de las actividades desarrolladas en 2003 por EXCAL, SA, en el área de Promoción de Bienes Industriales y de Consumo y de Servicios, e importe invertido.	5101	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a motivos del retraso de la aprobación del proyecto de creación de un polígono industrial en Tordesillas (Valladolid), previsiones de comienzo y finalización de las obras y coste económico.	5104
P.E. 1135-I		P.E. 1142-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actividades, empresas beneficiarias e importe invertido en 2003 por EXCAL, SA, en el área de Información y Estudios.	5102	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes pendientes de atender, y las baremadas y no baremadas, para el ingreso en los centros para personas mayores públicos y concertados de la provincia de Valladolid.	5104
P.E. 1136-I		P.E. 1143-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a acciones diseñadas e importe invertido dentro de la actividad de EXCAL, SA, para 2003 en el área de Planes Especiales de Promoción Exterior.	5102	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a si está autorizada la compañía de vuelos Ryanair para la venta de billetes de autobús -Linecar y Alsa- en el aeropuerto de Villanubla.	5104
P.E. 1137-I		P.E. 1144-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a acciones diseñadas e		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de perceptores de pensiones no contributivas, de reintegros solicitados sobre prestaciones indebidamente percibidas y demandas presentadas por los beneficiarios a quienes se ha solicitado dichos reintegros.	5105	Santo Cristo de las Maravillas de Duruelo de la Sierra (Soria).	5106
P.E. 1145-I		P.E. 1149-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a previsiones de instalación en Valladolid de nuevos centros de educación preescolar o de otros tipos destinados a la atención de menores.	5105	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a obras de modernización del centro de tratamientos urbanos de los municipios de la provincia de Soria.	5106
P.E. 1146-I		P.E. 1150-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a si se ha realizado un curso de educación ambiental para el que recibió una subvención el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria).	5106	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a parques eólicos que se pretenden instalar en la comarca de Tiermes.	5107
P.E. 1147-I		P.E. 1151-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a si se considera necesario y rentable la ubicación de un nuevo parque eólico en el Moncayo soriano.	5106	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas para solucionar los problemas de los olores provocados por la planta de purines de Ágrede (Soria).	5107
P.E. 1148-I		P.E. 1152-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a ampliación de la red de guarderías en la provincia de Soria, dentro del proyecto «Alejandra».	5106	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a si se considera necesario y rentable la ubicación de un nuevo parque eólico en el Moncayo soriano.	5107
P.E. 1148-I		P.E. 1153-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a previsiones de cierre del colegio público		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a Plan de Integración Empresarial de Castilla y León 2004-2007.	5108

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proposiciones de Ley (Pp.L.).

Pp.L. 3-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 12 de mayo de 2004, acordó admitir a

trámite la Proposición de Ley Reguladora de la Publicidad Institucional, Pp.L. 3-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Pp.L. 3-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN DE LEY REGULADORA DE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos años, debido al desarrollo evolutivo y la multiplicidad de funciones y servicios que la Administración de la Comunidad Autónoma presta al ciudadano, la publicidad ha adquirido un peso relevante como medio de transmisión de información de interés público.

Aunque las técnicas publicitarias son diversas en función de los objetivos, no cabe duda de que los soportes más característicos de la publicidad son los medios de comunicación.

La importancia creciente que ha ido adquiriendo la publicidad de la Junta de Castilla y León y de otros organismos y entidades del sector público regional como fuente de financiación de los medios de comunicación, hace aconsejable el establecimiento de unas reglas objetivas, públicas y diáfanos para la adjudicación de la publicidad con fondos de instituciones, organismos y entidades vinculadas a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, puesto que su utilización puede afectar a la subsistencia y libre competencia entre los medios de comunicación social.

En este contexto la adjudicación publicitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma debe ajustarse a los principios de la libre competencia y a evitar situaciones que puedan afectar al pluralismo informativo como derecho constitucional reconocido en el artículo 20 de nuestra Constitución.

En consecuencia, las Cortes de Castilla y León, conscientes de que la adjudicación de la publicidad procedente de la Administración de la Comunidad Autónoma y los organismos y entes públicos de ella dependientes no debe alterar ni la referida libre compe-

tencia, ni afectar al principio de igualdad, estima conveniente establecer en la presente Ley y en sus artículos las reglas mínimas que eviten la discriminación entre medios desde el sector público, y faciliten la gestión del derecho y obligación de información al ciudadano.

Por otro lado, las Cortes de Castilla y León son también conscientes de la necesidad de salvaguardar la neutralidad política de la Administración en el ejercicio de sus funciones y, en concreto, en el ejercicio de su actividad comunicativa, de tal forma que haya una separación estricta entre los mensajes publicitarios emitidos desde las instituciones, que deben estar siempre orientados al interés de los ciudadanos, y los mensajes emitidos desde las distintas fuerzas políticas. Esta exigencia de neutralidad se vive con especial intensidad durante los períodos electorales, lo que justifica una restricción de la actividad publicitaria institucional durante estos períodos en orden a garantizar de forma efectiva la igualdad de oportunidades entre los competidores electorales.

Por último, la presente Ley prevé los mecanismos jurídicos adecuados para evitar el uso incorrecto de la publicidad en contra de la libertad, como derecho constitucional que en base al pluralismo informativo encuentra en los medios de comunicación social su máxima expresión y garantía.

Artículo 1.- Objeto.

La presente Ley tiene por objeto la regulación de la publicidad institucional de las administraciones autonómica y local de Castilla y León, así como la de los entes públicos y empresas públicas dependientes o vinculados con estas.

Artículo 2.- Definición de publicidad institucional y ámbito de aplicación de la Ley.

1.- A los efectos de la presente Ley, se entiende por publicidad institucional toda forma de comunicación dirigida a una pluralidad de destinatarios y realizada a iniciativa de la Administración autonómica o local y entes de ellas dependientes con el objeto de:

- a) Informar sobre derechos y obligaciones de los ciudadanos o grupos de ellos.
- b) Promover los valores o señas de identidad de la Comunidad y de sus habitantes.
- c) Difundir las actuaciones o proyectos desarrollados por la administración o ente anunciante en el ámbito de sus competencias.
- d) Promover comportamientos de los ciudadanos.
- e) Promover productos o servicios prestados directa o indirectamente por la administración o ente anunciante o correspondientes a sectores económicos de la Comunidad Autónoma.

- f) Fomentar el ejercicio del derecho de sufragio así como la difusión de procesos electorales.
- g) Emitir cualquier otro mensaje en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma.

2.- Queda expresamente incluido en el ámbito de aplicación de la presente Ley el patrocinio de cualquier tipo de publicación o edición vinculadas a medios de comunicación escritos o a programas de radio y televisión que, en todo caso deberán estar dirigidos a alguno de los objetos señalados en el apartado anterior.

3.- A los efectos de lo dispuesto en la presente Ley, no se considera publicidad institucional la publicidad normativa ni la comunicación pública que las administraciones llevan a cabo con carácter estrictamente informativo, en forma de convocatoria, aviso o comunicación puntual relativa al funcionamiento de los servicios públicos.

Artículo 3.- Principios informadores:

La publicidad institucional regulada por la presente Ley debe servir con objetividad a los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, respetar el ordenamiento constitucional y las disposiciones vigentes sobre publicidad y ceñirse a los siguientes principios:

- a) La publicidad institucional debe atenerse a un estricto criterio de neutralidad política, debiéndose evitar en particular cualquier tipo de coincidencia o similitud con las comunicaciones públicas que desarrollen los partidos políticos.
- b) La publicidad Institucional debe ser veraz, quedando vedada cualquier forma de publicidad engañosa, desleal o subliminal.
- c) La publicidad institucional debe ser claramente identificable como tal, sin que pueda suscitar dudas sobre la administración o entidad anunciante.
- d) Los mensajes que se utilicen en publicidad deben ser fácilmente comprensibles para el público al que van dirigidos.
- e) La publicidad Institucional no debe incitar directa o indirectamente actitudes incívicas o comportamientos antisociales, sexistas, racistas o discriminatorios sea por motivos económicos, étnicos, culturales, políticos, de género, religiosos o de orientación sexual, debiendo respetar, difundir y promover las libertades y los derechos fundamentales de las personas y el respeto a la diversidad sociocultural de la Comunidad.
- f) Los mensajes publicitarios en ningún caso podrán atentar contra la dignidad de la persona debiendo respetarse los derechos al honor, la intimidad y la propia imagen.

- g) La publicidad institucional debe fomentar el respeto al medio ambiente y al patrimonio histórico. Los medios y soportes que utilicen las comunicaciones institucionales deben corresponderse con dicho criterio y deben servir de ejemplo para el conjunto de la población.
- h) La publicidad institucional no debe denigrar, desacreditar o menospreciar implícita o explícitamente, a otras instituciones, empresas o personas.
- i) La publicidad Institucional debe velar por la protección de los niños y adolescentes.
- j) Todos los datos difundidos en la publicidad institucional deben ser relevantes y comprobables, y no puedan dar lugar a error. Todas las comparaciones deben ser objetivas y verificables. No puede crearse confusión ni mezcla de mensajes.

Artículo 4.- Contratos e inserciones de Publicidad

1.- Los contratos de publicidad, de difusión publicitaria y de creación publicitaria; definidos en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de la Publicidad, en los que fueran parte o intervinieran las administraciones autonómica y local de Castilla y León, así como la de los entes públicos y empresas públicas dependientes o vinculados con estas en el ámbito territorial de Castilla y León, se adjudicarán a través de un procedimiento que garantice la publicidad, la libre concurrencia y la objetividad y transparencia en la resolución de los contratos.

Trimestralmente la Junta de Castilla y León dará traslado a las Cortes de los contratos de este tipo suscritos en dicho periodo.

2.- En todo caso, la inserción de la publicidad institucional deberá realizarse de acuerdo con criterios de implantación social y difusión del correspondiente medio informativo. Cuando la tipología del anuncio a difundir implique como destinatario a un sector de la población específico, se aplicarán los criterios de difusión más adecuados a su distribución.

Artículo 5.- Otros contratos publicitarios

Los contratos de asistencia, consultoría, servicios o trabajos específicos de difusión o creación publicitaria que se celebren por la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León o los Organismos Autónomos dependientes de ésta, y siempre que su objeto final se incluya en el ámbito objetivo a que esta Ley se refiere, preverán entre sus condiciones que la asignación de las campañas publicitarias se realizará conforme a los principios establecidos en el artículo 3º de la presente Ley, ponderándose el diseño y creación publicitaria en el ámbito de los criterios de adjudicación.

Trimestralmente la Junta de Castilla y León dará traslado a las Cortes de los contratos de este tipo suscritos en dicho periodo.

Artículo 6.- Patrocinio

1.- Las actuaciones de patrocinio de cualquier tipo de publicación o edición vinculadas a medios de comunicación escritos o de programas de radio y televisión se sujetarán a los criterios de publicidad, concurrencia, transparencia y objetividad en el desarrollo de las mismas, y deberán tener como objetivo exclusivo el cumplimiento de objetivos o programas que correspondieran a la Consejería o ente público contratante.

En ningún caso podrá realizarse publicidad institucional mediante la modalidad de patrocinio cuando el patrocinado, la actividad patrocinada u otro patrocinador de la misma actividad no respeten los principios señalados en el artículo 3º.

2.- El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad contemplará de forma diferenciada las partidas presupuestarias destinadas a publicidad y a las actividades de patrocinio a que se refiere el presente artículo.

3.- Trimestralmente La Junta de Castilla y León dará traslado a las Cortes de Castilla y León de las adjudicaciones de las actividades a que se refiere el apartado primero, así como la relación de contratos efectuados en función de dichos datos con expresión del organismo contratante, el objeto del contrato, su cuantía y el medio de comunicación con quien se haya contratado.

4.- En todo caso, las cantidades aportadas por la Junta de Castilla y León a los distintos medios de comunicación a lo largo de cada ejercicio presupuestario, guardarán la necesaria proporcionalidad con arreglo a los criterios establecidos en la presente Ley.

Artículo 7.- Períodos electorales

1.- Al objeto de no influir en la intención de voto de los ciudadanos, la publicidad institucional y el patrocinio de publicaciones, ediciones o programas de radio y televisión a que se refiere la presente Ley, no podrá realizarse, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el periodo que media entre la convocatoria de procesos electorales que afectaran a su ámbito territorial y el día de su celebración.

Quedan a salvo de esta prohibición la campaña institucional destinada a informar e incentivar la participación en las elecciones prevista en el artículo 31 de la Ley Electoral de Castilla y León, y los anuncios que requieran el funcionamiento normal de los servicios administrativos establecidos por disposición legal o reglamentaria.

En las campañas institucionales para promover la participación en las elecciones, no pueden utilizarse eslóganes, simbología o elementos publicitarios identificables con un partido político. Asimismo, los partidos políticos tampoco pueden utilizar durante la campaña electoral eslóganes, simbología o elementos publicitarios identificables con las campañas institucionales.

2.- El Decreto de convocatoria de las Elecciones a las Cortes de Castilla y León a que se refiere el artículo 16 de la Ley Electoral de Castilla y León, hará mención expresa de la prohibición señalada en el apartado anterior.

3.- En todos los contratos que se suscriban por las administraciones públicas para la realización de las actuaciones comprendidas en el artículo 1, se incluirán las cláusulas oportunas para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL

1.-. Quedan derogadas cuantas normas se opongan a lo previsto en esta Ley, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Fuensaldaña 4 de mayo de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 39-I¹

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 4 de mayo de 2004, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 39-I¹, relativa a solicitud al Ministerio de Defensa de la paralización de los procedimientos de subasta de los terrenos del Ministerio en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 29 de septiembre de 2003.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 116-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 116-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a suscripción de Convenio de Colaboración con la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León (CAVECAL), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 33, de 18 de diciembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 116 relativa a suscripción de Convenio de Colaboración con la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León (CAVECAL).

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Suscribir un convenio de colaboración con la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León (CAVECAL), que permita a esta organización el cumplimiento de los fines que le son propios, en aplicación de los artículos 4.1 y 31.1 de la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del Derecho de Asociación y de las normas autonómicas de aplicación al caso.

2.- Que en el mismo convenio, o en otro que se formalice al efecto, la Junta de Castilla y León contribuirá económicamente y con carácter anual a la financiación de la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León”.

Fuensaldaña, 6 de mayo de 2004.

EL PORTAVOZ

P.N.L. 116-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
PRESIDENCIA, GOBIERNO INTERIOR
Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL**

La Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y

León, en Sesión celebrada el 7 de mayo de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 116-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a suscripción de Convenio de Colaboración con la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León (CAVECAL), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 33, de 18 de diciembre de 2003, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Suscribir un convenio de colaboración con la Confederación de asociaciones de Vecinos de Castilla y León (CAVECAL), que permita a esta organización el cumplimiento de los fines que le son propios, en aplicación de los artículos 4.1 y 31.1 de la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del Derecho de Asociación y de las normas autonómicas de aplicación al caso.

2.- Que en el mismo convenio, o en otro que se formalice al efecto, la Junta de Castilla y León contribuya económicamente, y con carácter anual, a la financiación de la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León.

3.- Ampliar el reconocimiento institucional de las Asociaciones de Vecinos estudiando ampliar su posible participación en órganos colegiados de cooperación institucional de la Administración Regional más relacionados con su actividad”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 123-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 4 de mayo de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 123-III, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Ministerio de Fomento la modificación del trazado propuesto en el Estudio Informativo del «Proyecto de Mejora de la Línea de Ferrocarril Medina del Campo-A Coruña. Tramo Medina del Campo-Zamora-Puebla de Sanabria», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que ésta inste al Ministerio de Fomento a la modificación del trazado propuesto en el Estudio Informativo del «Proyecto de Mejora de la Línea de Ferrocarril Medina del Campo-A Coruña. Tramo Medina del Campo-Zamora-Puebla de Sanabria» en el tramo de 1,8 Km., comprendido entre la salida al Bosque de Valorio del denominado Túnel del Bolón o de Valorio y el Puente de Valderrey dentro del término municipal de Zamora, para que el trayecto señalado discurra por un túnel de nueva construcción y nuevo trazado que finalizaría a la altura del Puente de Valderrey, salvando de esta manera bajo tierra todo el trayecto que actualmente discurre por el Bosque de Valorio y eliminando por completo cualquier impacto sobre el referido espacio natural del municipio de Zamora”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 131-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 4 de mayo de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 131-III, presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León la instalación en el aeropuerto de Villanubla de un sistema de ayuda al aterrizaje en niebla (ILS) de categoría 2/3, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones necesarias para que en el aeropuerto de Villanubla se instale un sistema de ayuda al aterrizaje en niebla (ILS) de categoría 2/3”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 143-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 4 de mayo de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 143-III, presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León la adjudicación en 2004 del proyecto de las obras en la C-311 desde el Barrio de la Estación (Km. 28) hasta Piedrafita, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 10 de febrero de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Realizar los trámites necesarios para que el proyecto de obras de la 2.ª fase de adecuación de la carretera C-311 desde el Bº de la Estación (Km. 28) hasta la localidad de Piedrafita pueda ser adjudicado en el ejercicio 2004.

2º.- Iniciar, o en su caso reanudar, las conversaciones con el Principado de Asturias, para que la C-311 tenga continuidad en la Comunidad Autónoma de Asturias, y la carretera León-Collanzo pueda ser una realidad que responda a su nombre”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 151-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de mayo de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 151-I¹, presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León el desarrollo reglamentario y la constitución de los órganos previstos en la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 153-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 153-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la equiparación en diferentes beneficios de las parejas de hecho constituidas según Decreto 117/2002 a las unidas por vínculo matrimonial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 153 relativa a la equiparación en diferentes beneficios de las parejas de hecho constituidas según Decreto 117/2002 a las unidas por vínculo matrimonial.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- Que los miembros de las parejas de hecho registradas se beneficien de las reducciones previstas para transmisiones entre cónyuges en el Impuesto sobre sucesiones y donaciones.

2.- Que en todo lo relativo a permisos, licencias, provisión de puestos de trabajo, ayudas de acción social y demás condiciones de trabajo en el ámbito de la administración pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en lo referente a los empleados públicos de la misma, las parejas de hecho constituidas sean equiparadas a la parejas unidas por vínculo matrimonial y el conviviente al cónyuge.

3.- Que en todo lo referente a prestaciones y servicios dependientes de la Administración de la Comunidad

Autónoma de Castilla y León dirigidos a la Protección familiar y de apoyo a la unidad convivencial o que presupongan demandas de la unión familiar, las parejas de hecho registradas sean equiparadas al matrimonio.

4.- Que a efectos de concesión de ayudas o beneficios de cualquier tipo para el acceso a la vivienda, en propiedad o régimen de alquiler, las parejas de hecho constituidas sean equiparadas a las parejas unidas por vínculo matrimonial, a tal efecto las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Nación la modificación de la legislación básica en materia de IRPF al fin de equiparar los requisitos exigidos.

5.- Que a efectos de acogimiento familiar de menores, las parejas de hecho registradas sean consideradas como unidad familiar, en la misma forma que las unidas por vínculo matrimonial, primando en todo caso el interés y beneficio del menor.

Fuensaldaña, 4 de mayo de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 153-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 6 de mayo de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 153-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la equiparación en diferentes beneficios de las parejas de hecho constituidas según Decreto 117/2002 a las unidas por vínculo matrimonial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 49, de 18 de febrero de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a las parejas de hecho constituidas en base al Decreto 117/2002, de 24 de octubre, se les aplique los siguientes beneficios:

1º.- Que los derechos y obligaciones establecidos o que se pudieran establecer por la normativa de la Comunidad Autónoma para parejas unidas por vínculo matrimonial, tanto en lo referente a ayudas públicas como a beneficios fiscales, sean también de aplicación a las parejas de hecho.

2º.- Igual propuesta de resolución.

3º.- Igual propuesta de resolución.

4º.- Igual propuesta de resolución.

5º.- Que a efectos de concesión de ayudas o beneficios de cualquier tipo para el acceso a la vivienda, en propiedad o en régimen de alquiler, las parejas de hecho constituidas sean equiparadas a las parejas unidas por vínculo matrimonial, instando además al Gobierno de la Nación a la modificación de la normativa correspondiente en las materias de competencia estatal.

6º.- Que a efectos de acogimiento familiar de menores, las parejas de hecho registradas sean consideradas como unidad familiar, en la misma forma que las unidas por vínculo matrimonial primando el interés y beneficio del menor”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 154-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de mayo de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 154-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la firma de un convenio con Iberdrola, Endesa y Unión Fenosa para la implantación y expansión del sistema Power Line Communication para el acceso en banda ancha a Internet, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 157-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 157-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la creación y

puesta en marcha de servicios de información y atención en orientación e identidad sexual a personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 157 relativa a la creación y puesta en marcha de servicios de información y atención en orientación e identidad sexual a personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“A: Incorporar al Servicio de Salud Joven un programa específico de Información, Orientación, Asesoramiento y Apoyo de identidad sexual a personas Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales de la Comunidad de Castilla y León.

B: Elaborar y desarrollar el programa en colaboración con las asociaciones representativas de los citados colectivos.

C: Difundir el programa elaborado a través de la Red de Servicios Sociales básicos.

D: Poner en marcha con las Asociaciones representativas de los citados colectivos un servicio regional de atención personalizada y directa.

Fuensaldaña, 4 de mayo de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 157-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de mayo de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 157-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la creación y puesta en marcha de servicios de información y atención en orientación e identidad sexual a personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales,

publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 167-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 167-II, formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León la adopción de las medidas necesarias para dotar de recursos materiales y económicos a la familia de la niña abulense afectada por la enfermedad de Niemann Pick, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 167, relativa a la adopción de las medidas necesarias para dotar de recursos materiales y económicos a la familia de la niña abulense afectada por la enfermedad de Niemann Pick.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

“1º.- Ofertar a la familia de la niña afectada por la enfermedad de Niemann-Pick los recursos del Sistema de Salud y del Sistema de Acción Social de Castilla y León que permitan las mejores condiciones de vida posibles para ellos.

2º.- Informar a la familia, y a través de ésta a la Fundación de Niemann-Pick, del régimen de convocatorias existente para el impulso de la investigación sanitaria en el ámbito de Castilla y León.

3º.- Instar, a su vez, al Gobierno de la Nación a:

a) Apoyar económicamente a la Fundación de Niemann-Pick, a través de las convocatorias existentes para el impulso de la investigación sanitaria en el ámbito estatal.

b) Promover el funcionamiento del Instituto de Investigación de Enfermedades Raras adscrito al Instituto de Salud Carlos III.

c) Acelerar la puesta en marcha del Centro Nacional de Referencia para personas con enfermedades raras y sus familias, proyectado para Burgos”.

Fuensaldaña, 5 de mayo de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 167-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de mayo de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 167-I¹, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León la adopción de las medidas necesarias para dotar de recursos materiales y económicos a la familia de la niña abulense afectada por la enfermedad de Niemann Pick, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 172-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 12 de mayo de 2004, ha reconsiderado su acuerdo de remisión a la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López y D. Ignacio Robles García, P.N.L. 172-I¹, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

En ejecución de dicho Acuerdo se da traslado del mismo al Presidente de la Comisión de Familia e

Igualdad de Oportunidades, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 189-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 189-II, formulada por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a conceder la creación de un CEO en el que se imparta 3.º y 4.º de la ESO en Coreses (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 24 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 189 instando a la Junta de Castilla y León a conceder la creación de una CEO en el que se imparta Tercero y Cuarto de la ESO en Coreses (Zamora).

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: que, de acuerdo con la planificación educativa que la Consejería de Educación viene realizando, desarrolle las previsiones de creación de los Centros de Educación Obligatoria (CEO), que cumplan con los requisitos establecidos en la propia normativa.

Fuensaldaña, 4 de mayo de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 189-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de mayo de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 189-I¹, presentada por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a conceder la creación de un CEO en el que se imparta 3.º y 4.º de la ESO en Coreses (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 24 de marzo de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 191-I¹

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 4 de mayo de 2004, el Procurador D. Ignacio Robles García retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 191-I¹, instando a la Junta de Castilla y León la fijación de itinerarios en los cursos de 3.º y 4.º de la ESO, en cumplimiento del Real Decreto 831/2003, de 27 de junio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 24 de marzo de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 201-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 7 de mayo de 2004, el Grupo Parlamentario Popular retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 201-I¹, instando a la Junta de Castilla y León el establecimiento, de forma experimental, de un programa de «Visitas Guiadas por Espacios Naturales Protegidos», en

el «Parque Regional de Sierra de Gredos» (Ávila), y en «Parque Regional de Picos de Europa en Castilla y León» (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 62, de 7 de abril de 2004.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 202-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 4 de mayo de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 202-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el establecimiento de un sistema objetivo de provisión de los siguientes puestos: educación compensatoria, aulas hospitalarias, Centros de Innovación y Recursos Educativos (CRIE) y Escuelas Hogar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al establecimiento de un sistema objetivo de provisión de los siguientes puestos: educación compensatoria, aulas hospitalarias, Centros de Innovación y Recursos Educativos (CRIE) y Escuelas Hogar”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 203-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 4 de mayo de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 203-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a regular el procedimiento para la selección y nombramiento de los

directores de los centros públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a regular el procedimiento para la selección y nombramiento de los directores de los centros públicos fijando unos criterios objetivos de selección y garantizando la publicidad, mérito y capacidad”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 265-I a P.N.L. 278-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 2004, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 265-I a P.N.L. 278-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 265-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Sanidad.

ANTECEDENTES

La construcción de un nuevo hospital en Burgos es una necesidad que día a día reclaman los ciudadanos y profesionales de la sanidad, y que exige una actuación rápida coordinada y decidida de los poderes públicos.

La transferencia de competencias a la Junta de Castilla y León en materia sanitaria hace varios años comportaba el compromiso de abordar desde la Comunidad Autónoma la construcción del nuevo hospital de Burgos.

La caótica situación de la sanidad en Burgos, denunciada por usuarios y profesionales, exige, por un lado, acelerar los trámites y plazos en la construcción del citado hospital, que el Consejero de Sanidad fijaba para 2012-2013, y abordar con carácter inmediato las soluciones provisionales de servicios y pacientes entre los diferentes centros existentes, así como las inversiones de carácter coyuntural o provisional necesarias para que la sanidad en Burgos no sufra un retraso como servicio público esencial.

El compromiso del Partido Socialista de Castilla y León y de Burgos de colaborar en la pronta y rápida solución a este problema de discriminación en la prestación de un servicio público básico como es la sanidad anima a esta Grupo Parlamentario a promover las acciones de cooperación y colaboración institucional que solucionen esta precaria situación actual.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1º.- De forma inmediata se aborde un plan de asistencia sanitaria para Burgos que solucione con carácter provisional las carencias y déficit actuales, mediante la utilización de los medios e instalaciones actuales (D. Vallés, H. Militar, Gral. Yagüe) abordando las inversiones necesarias.

2º.- Se aborde con carácter urgente la construcción del nuevo Hospital de Burgos, acortando plazos y poniendo a disposición los créditos presupuestarios necesarios.

3º.- Promueva cuantas acciones de colaboración y cooperación institucional puedan producirse bajo la perspectiva de la construcción del nuevo hospital.

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 266-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

El desarrollo de los municipios del entorno de Valladolid y de determinados servicios que se encuentran ubicados en su periferia hace necesario realizar un replanteamiento de los medios de transporte de pasajeros que actualmente existen.

Las Directrices de ordenación del territorio de Valladolid y entorno, las denominadas DOTVAENT, prevén esta situación y en su artículo 45 definen las orientaciones que se deben tener en cuenta para la mejora de los servicios de transporte público. En concreto determinan que “deben implantarse nuevos trayectos que refuercen el funcionamiento del sistema con recorridos periféricos, suplementarios a los estrictamente radiales actuales”.

Esta definición cobra total vigencia en el caso del municipio de Villanubla, situado a 11 kilómetros de Valladolid y los servicios que se encuentran en su entorno: el aeropuerto y la prisión provincial. A lo que añadir que en el municipio de Zaratán, que se encuentra en el trayecto entre la capital y Villanubla, se ubica el centro de salud desde el que se atiende a los vecinos de este municipio.

El municipio de Villanubla tiene una población de 1.314 habitantes, si bien se encuentra sometido a un rápido crecimiento, como consecuencia de su proximidad a Valladolid y el desarrollo urbanístico en el que se encuentra inmerso, la población de hecho en este momento supera ampliamente estas cifras.

El aeropuerto de Villanubla ha tenido en los últimos meses un incremento intenso de su actividad con la creación nuevos vuelos, que incluso han motivado que para el vuelo a Londres, recientemente establecido, se haya puesto en servicio una línea específica de autobuses.

Por otro lado en las proximidades del municipio de Villanubla, aunque en el término municipal de Valladolid, se encuentra la Prisión Provincial, con un volumen de movimiento de personas considerable, entre internos que tienen permisos y las familias que acuden a visitarles.

Actualmente el servicio de autobuses que se existe está prestado por la empresa Linecar. Que lo realiza a través diversas paradas en sus recorridos entre Valladolid y León, Guardo o Benavente, Estos autobuses no siempre paran en este municipio, pues cuando van completos no lo hace, originando con ello un grave perjuicio a los posibles pasajeros, lo que induce a que busquen otro medio de transporte que les asegure a diario su desplazamiento regular a los centros sanitarios, centros de estudios o empresas donde trabajan. Esto tiene un efecto negativo en el medio ambiente y en el consumo de energía, pues generalmente se tiene que recurrir al uso de vehículos particulares.

La Ley de transporte urbano y metropolitano de Castilla y León define que le corresponde a la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Fomento la aprobación de los Planes coordinados de Explotación de transportes cuando el ámbito es superior al municipio otorgando asimismo a la Consejería la posibilidad de que pueda pedir a los ayuntamientos que constituyan una Comisión Técnica, de la que también formará parte, que se encargará de elaborar el borrador del Plan.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites oportunos que permitan la elaboración de un Plan Coordinado de Explotación de Transporte de Pasajeros con frecuencias horarias regulares entre los municipios de Valladolid y Villanubla, donde se incluya el servicio al aeropuerto de Villanubla, siendo necesario se mantenga la actual parada en el término municipal de Zaratán, para permitir el acceso al Centro de Salud. Asimismo se estudie la posibilidad de dar servicio a la Prisión Provincial.

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 267-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EMILIO MELERO MARCOS, JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ, ELENA DIEGO CASTELLANOS Y ANA MUÑOZ DE LA PEÑA, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León; al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial.

ANTECEDENTES

El Municipio salmantino de San Martín del Castañar se ha visto afectado por un grave incendio en el día de hoy. Afortunadamente no ha habido que lamentar desgracias personales pero los daños materiales son cuantiosos a simple vista. Además y teniendo en cuenta las características de las construcciones de este municipio todavía no se han podido determinar la totalidad de inmuebles afectados.

San Martín del Castañar cuenta con declaración de conjunto histórico, siendo una de sus características el sucesivo encadenado de las viviendas que integran su trama urbana lo que incrementa el riesgo ante una situación como la que se ha vivido.

La desolación se ha adueñado del municipio al tiempo que cierta sensación de desatención que debe ser inmediatamente corregida tanto en lo que se refiere a la rehabilitación o consolidación de los inmuebles afectados como muy especialmente en todo lo que hace referencia a las personas afectadas.

Por todo ello, los Procuradores del Grupo Socialista formulamos la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer con carácter de urgencia una línea de ayuda destinada a la atención de las personas afectadas por el incendio de San Martín del Castañar, así como a financiar las obras de rehabilitación y restauración necesarias que se deriven de los daños ocasionados por el incendio”.

En Fuensaldaña a 26 de enero de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Emilio Melero*

José Miguel Sánchez

Elena Diego

Ana Muñoz

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 268-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El 25 de septiembre de 1998 el Consejo de Ministros acuerda la fusión de las empresas azucareras Ebro

Agrícolas y Sociedad General Azucarera, condicionada al reparto de 30.000 Tm. de su cuota de azúcar entre la competencia.

El Tribunal Supremo ha confirmado recientemente la validez de la fusión de Ebro Agrícolas y Sociedad General Azucarera de España, que dio como resultado Azucarera Ebro Agrícolas (AEA) en 1998, y defiende que la obligación de reasignar 30.000 toneladas de azúcar de su cuota a otras firmas se haga mediante una transmisión no onerosa.

Según anunció Ebro Puleva a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), la sentencia modifica dos de las seis condiciones a las que había quedado subordinada la citada concentración empresarial y que regulaban la obligación de reasignar hasta 30.000 toneladas de forma no gratuita mediante subasta.

Esta modificación es consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE que dictaminó, a propósito del reparto de esas 30.000 toneladas, que “cualquier negocio que tenga por finalidad exclusiva la transmisión onerosa de cuotas de producción es contrario a la Organización Común del Azúcar”.

El fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que se publicó el pasado 20 de noviembre, surgió tras el recurso interpuesto ante el Tribunal Supremo por la azucarera Sociedad General Agropecuaria (ACOR) contra la redistribución no gratuita de ese cupo de azúcar que el Gobierno español decidió con motivo de la creación de AEA.

El Supremo consultó sobre este caso al Tribunal de la UE, ya que ACOR consideraba que el reparto oneroso de cuota contravenía la normativa comunitaria, y por tanto hace suya la aplicación del criterio fijado por el alto tribunal comunitario.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite urgentemente al Gobierno de la Nación la reasignación gratuita de 30.000 Tm. de la cuota de azúcar de Azucarera Ebro Agrícolas (AEA) entre las empresas de la competencia, tal y como recoge la sentencia del Tribunal Supremo.

Fuensaldaña a 5 de mayo de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 269-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Los medios informativos y la sociedad de Castilla y León han seguido de cerca el caso de un padre trabajador cuya esposa falleció con motivo del parto. Su solicitud, dirigida a disfrutar del permiso por paternidad y de la correspondiente prestación de la Seguridad Social, pretendía en definitiva atender adecuadamente a su hija recién nacida.

La Ley 39/1999, de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, da cabida a esta justa pretensión. No obstante, la redacción del Estatuto de los Trabajadores, lo mismo que la de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, pueden ser en este punto mejoradas para mayor claridad, de modo que no tenga que depender de una resolución administrativa la interpretación que deba darse a aspectos tan trascendentales como éste.

El análisis de lo acontecido mueve a la reflexión, al mismo tiempo, sobre otros supuestos similares en los que puedan darse situaciones contrarias a la adecuada protección de los menores. Consideramos oportuno, por ello, que el padre trabajador pueda hacer uso de estos derechos siempre que falte absolutamente la concurrencia de la madre en el cuidado del recién nacido, lo cual no sólo sucede en el supuesto de fallecimiento de aquélla, sino también en el de enfermedad grave que le impida totalmente prestar ese cuidado.

Con idéntico fundamento en la protección del recién nacido, el ámbito de aplicación de estos supuestos debería extenderse, cuando también el padre falte, a aquella persona que haya de ejercer las tareas de guarda y cuidado, siendo oportuno que se estudie, asimismo, su extensión a determinados regímenes profesionales cuya regulación específica no incluye la aplicación de estos beneficios.

Finalmente, y para una claridad aún mayor, se debería incluir una “cláusula de cierre” que obligue a la interpretación de éstas y otras normas de conciliación siempre en función del superior interés de los menores.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Que, a su vez, inste al gobierno de la nación a mejorar la redacción y regulación del artículo 48.4 del Estatuto de los Trabajadores, 30.3 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, u otras normas que fueren necesarias, a fin de:

1.- Que su redacción recoja expresamente que, en el supuesto de fallecimiento de la madre, el padre es el titular del derecho independientemente de la situación de

aquella desde el punto de vista laboral y de Seguridad Social.

2.- Que el padre sea asimismo el titular del derecho en el supuesto de enfermedad grave de la madre que impida a ésta totalmente el cuidado del recién nacido.

3.- Que, en ambos casos, y cuando también el padre falte o no pueda absolutamente cuidar del menor, se amplíe el ámbito de aplicación de estos derechos a la persona que deba ejercer las tareas de guarda y cuidado del recién nacido.

4.- Que se estudie la extensión de los citados derechos a aquellos regímenes profesionales especiales que actualmente no los tienen reconocidos.

5.- Que se incluya en esta regulación una "cláusula de cierre" que obligue a la interpretación de todas las normas relativas a la conciliación siempre en función del superior interés del menor.

Fuensaldaña, 5 de mayo de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 270-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo, Begoña Núñez, Francisco Ramos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La decisión adoptada por la Consejería de Educación de establecer en el IES Camino de la Miranda de Palencia un Centro de Formación Profesional específica que implicaría la supresión de las enseñanzas de ESO y bachillerato actualmente impartidas en el mismo, obliga a resolver antes de su ejecución diversos problemas por cuanto afectan a los alumnos actuales y futuros, a sus familias y a un importante colectivo de profesores.

Por estas razones las fuerzas políticas, sindicales, sociales y el propio Ayuntamiento de la Capital consideran imprescindible y urgente la paralización del procedimiento iniciado y la iniciación de un proceso de diálogo con los sectores afectados que pueda dar paso a un consenso sobre el tratamiento más adecuado para resolver los problemas derivados de la transformación del actual IES.

No cabe ninguna duda de que la creación del Centro de Formación Profesional Específica resultará enormemente positiva para la provincia de Palencia, lo cual hace más deseable todavía la consecución del consenso necesario.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPOSTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- La interrupción del procedimiento iniciado para el establecimiento de un Centro de Formación Profesional Específica en el IES Camino de la Miranda de Palencia.

2.- La apertura urgente de un proceso de diálogo con los sectores afectados y sus organizaciones representativas que pueda dar paso a un consenso sobre el tratamiento más adecuado para resolver los problemas derivados de la transformación del actual IES".

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José M.^a Crespo*

Begoña Núñez

Francisco Ramos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 271-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Ana Sánchez Hernández y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

En los municipios más montañosos de la provincia de Zamora, los situados al oeste de la Portilla de Padornelo, suelen producirse interrupciones en el suministro de energía eléctrica, especialmente en noches de invierno.

Se da la circunstancia de que la mayoría de las averías que ocasionan las interrupciones tienen lugar, no en las montañas, sino en el tramo de red de media tensión de la Baja Sanabria, en el entorno de la subestación de Cobrerros, lugar desde donde se presta el suministro.

En la actualidad, como consecuencia del desarrollo de energías alternativas precisamente en los municipios

más afectados por las averías, se han construido dos nuevas subestaciones en el municipio de Lubián, para la evacuación de la energía generada por los parques eólicos a través de líneas de alta tensión de Red Eléctrica.

Existe, además, una antigua línea de media tensión, actualmente en desuso, de conexión entre las provincias de Orense y Zamora, que servía antiguamente para el suministro de los mismos municipios, y que carece de mantenimiento desde hace más de veinte años.

Cabe resaltar que en el ámbito territorial afectado también se suministra energía eléctrica a los túneles de Padornelo, y de La Canda, de la A-52, así como a sus sistemas de seguridad vial, que también se ven afectados por las averías en el suministro.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realice ante la empresa distribuidora, FENOSA, las gestiones necesarias para subsanar las interrupciones de suministro:

1º.- Mediante la recuperación de la línea de media tensión de La Canda, procedente de Galicia, para que pueda prestar servicio en caso de necesidad o emergencia.

2º.- Mediante la utilización de la nueva subestación, denominada “Aparecida”, en el municipio de Lubián, de la Red de REDESA Trives-Tordesillas, que bien puede mejorar el suministro tanto en los municipios de Alta Sanabria, como en toda la comarca de Sanabria y Carballeda”.

Fuensaldaña a 5 de mayo de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Felipe Lubián*

Ana Sánchez

Manuel Fuentes

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 272-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

La Mancomunidad de Municipios de La Cepeda de León ha anunciado que no prestará los servicios de protección civil y lucha contra incendios mientras persista la carencia de medios técnicos que padece. Esta decisión ha sido tomada por unanimidad de sus representantes que pertenecen a todos los partidos políticos.

Desde hace varios años vienen solicitando de forma reiterada la renovación de los vehículos existentes, que se encuentran en un estado lamentable, así como el incremento de las ayudas para prestar los servicios de quitanieves y de protección civil e incendios.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar a la mayor brevedad posible, y en todo caso antes de finalizar el año, a la Mancomunidad de Municipios de La Cepeda en León de los medios técnicos y económicos necesarios para prestar de forma eficaz los servicios de protección civil de la comarca”.

Fuensaldaña a 5 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 273-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Educación.

ANTECEDENTES

El Colegio Público Quevedo de León escolariza a 666 alumnos/as en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria.

Inicia su actividad escolar a las 7:45 horas con el programa “Madrugadores” y su jornada lectiva continuada a las 9 horas hasta las 14 h. De las 14 h. a las 16 h. presta un servicio de comedor para unos 136 niños/as, y continúan las actividades extraescolares de 16 h. a 20 h. Estas últimas se centran principalmente en baby juegos, atletismo, gimnasia rítmica, pequedeporte, tenis de mesa, etc.

El centro cuenta con 28 unidades y 47 profesores, de éstos, 6 imparten su asignatura en inglés al ser profesorado nativo perteneciente al Programa bilingüe firmado en 1996 entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el British Council. Durante el curso 2003-2004 están recibiendo esta enseñanza 589 alumnos/as.

El Centro escolariza también, a un número elevado de alumnado de compensatoria, aproximadamente el 11-12% (inmigrantes, diversas etnias, hijos/as en familias desestructuradas, etc.); asimismo, están matriculados alumnos con necesidades educativas especiales.

El Colegio fue construido en la década de los 50, siendo ampliado en varias ocasiones y requiere una actualización que satisfaga las nuevas demandas educativas y en consonancia con una educación de calidad. Carece de un gimnasio (sólo tiene un porche cerrado en el que se imparte la Educación Física) y permanentemente hay 3 profesores/as que imparten dicha asignatura a unos 75 alumnos simultáneamente.

La asociación de padres y madres ha denunciado que el centro tiene el nivel máximo de riesgo y no cuenta con escalera de incendios.

El Claustro de Profesores y el Consejo Escolar ha manifestado de forma reiterada que, debido a las necesidades educativas de la zona, sería deseable la unión de los bloques que componen ese Centro, lo que originaría 6 aulas nuevas (2 por planta) daría lugar a un patio cubierto y facilitaría la instalación de escaleras de emergencia en ambos bloques, solucionando los problemas de espacio actuales: falta de sala de profesores, de patio cubierto para los niños/as de 3 a 6 años, de aulas para la educación compensatoria, para el trabajo de los miembros de los equipos de orientación, etc.

El Ayuntamiento de León ha visitado el Centro, y conocedor de las carencias y necesidades que presenta, ha manifestado a la dirección del colegio y la Asociación de Padres y Madres de Alumnos que está dispuesto a colaborar con otras instituciones para que se subsane la falta de espacios deportivos y educativos y desaparezcan las deficiencias actualmente existentes en la prevención de riesgos laborales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Que se dote al Colegio Público Quevedo de León de un Polideportivo cubierto.

2º.- Que se establezcan negociaciones con el Ayuntamiento de León y otras Instituciones interesadas tendentes a la suscripción de un convenio que permita la construcción de dicho polideportivo y se recoja en dicho

convenio la posibilidad de ser utilizado fuera del horario escolar por los vecinos de la zona.

3º.- Que se inicie la redacción del proyecto en el año 2004 que permita la contratación de las obras en el 2005.

4º.- Que se inicien de forma inmediata los trámites oportunos para la ampliación del Colegio y se pueda satisfacer las demandas del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar ampliando los espacios educativos.

5º.- Que se realicen las obras necesarias para que desaparezcan las deficiencias enumeradas en el último estudio de prevención de riesgos laborales”.

Fuensaldaña a 6 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 274-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo, Begoña Núñez, Francisco Ramos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.

ANTECEDENTES

El IES Recesvinto de la localidad palentina de Venta de Baños sufre desde el mismo momento de su inauguración de problemas estructurales que se manifiestan en grietas en las fachadas y en desprendimientos. Es un centro escolar nuevo, que se encuentra en fase de garantía por lo que las obras de acondicionamiento necesarias son responsabilidad de la empresa constructora. El conjunto de la Comunidad Educativa de este centro está muy sensibilizada con este problema, ha efectuada reiteradas denuncias ante la administración educativa sin que se hayan adoptado decisiones y existe una preocupación cierta de que el paso del tiempo sin afrontar los arreglos necesarios haga que al final las reparaciones tengan que efectuarse a costa del erario público.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder de forma inmediata a las repa-

raciones necesarias en el IES Recesvinto de la localidad palentina de Venta de Baños”.

Fuensaldaña a 6 de mayo de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José M.ª Crespo*

Begoña Núñez

Francisco Ramos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 275-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de la Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Las sociedades democráticas avanzadas han colocado en la cúspide de sus valores la libertad, la tolerancia y el respeto a lo diferente, uno de cuyos aspectos es, sin duda, conseguir la normalización e integración social de aquellos hombres y mujeres cuya identidad u orientación sexual es distinta a la mayoritaria. En este contexto, es preciso desarrollar actuaciones de información, sensibilización y normalización de la sociedad.

Con la puesta en marcha del Servicio “Salud Joven”, la Junta de Castilla y León ha posibilitado la disponibilidad de un recurso de información en Internet, entre cuyos contenidos se encuentran los relativos a la sexualidad, y de una línea telefónica específica sobre información sexual. En ambos casos, se trata de dispositivos idóneos para incorporar los aspectos relativos a las opciones sexuales distintas de las mayoritarias.

Los Centros de Acción Social, por su propia configuración legal, por su experiencia y eficacia probadas en tareas de información y sensibilización social, y por su distribución a lo largo y ancho del territorio de Castilla y León constituyen recursos que pueden y deben ser aprovechados también para estas tareas.

Por otro lado, estimamos necesaria la puesta en marcha de tareas de atención personal y apoyo a aquellas personas, o sus familiares y entorno próximo, que siguen viviendo bajo presión, con angustia o, en general, de forma problemática, esta distinta orientación sexual. Para ello, nada mejor que contar con la participación de las asociaciones representativas de los colectivos de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Incorporar al Servicio “Salud Joven” un programa específico de Información, Orientación, Asesoramiento y Apoyo de identidad sexual a personas Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales de la Comunidad de Castilla y León.

2.- Elaborar y desarrollar el programa en colaboración con las asociaciones representativas de los citados colectivos.

3.- Difundir el programa elaborado a través de la Red de Servicios Sociales Básicos.

4.- Poner en marcha con las asociaciones representativas de los citados colectivos un Servicio Regional de Atención Personalizada y Directa”.

Fuensaldaña, 6 de mayo de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 276-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

ANTECEDENTES

En la historia reciente del funcionamiento de la Organización No Gubernamental Mensajeros de la Paz, en la provincia de Zamora han ocurrido hechos muy graves que crean una honda preocupación y alarma social en la sociedad zamorana.

El último de estos hechos, en trámite judicial, ocurrió en la madrugada del día 13 de abril en uno de los centros de acogida de menores que regenta esta ONG en la capital.

Se da la circunstancia de que Mensajeros de la Paz tiene el único concierto existente con la Junta de Castilla y León para el acogimiento de menores procedentes de familias desestructuradas o con problemas de adaptación social en la provincia de Zamora.

Ante el anuncio realizado por esta Organización, de proceder al cierre de sus centros de acogida en los próximos dos meses y ante la evidencia de que se produciría una reubicación de los niños y jóvenes en otros centros de otras provincias, presentamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º. Crear en Zamora un Centro Público de Menores para garantizar una atención adecuada a los niños y jóvenes que sean tutelados por la Junta de Castilla y León, dotándolo de todos los servicios necesarios para su desarrollo personal.

2º. Dotar al centro de un equipo multidisciplinar formado por cuidadores sociales, profesores y psicólogos, que se encarguen de su tutela y educación.

3º. Completar el equipo con el personal de vigilancia necesario para asegurar la integridad de los menores y profesionales que trabajan con ellos”.

Fuensaldaña a 6 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 277-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La situación de las infraestructuras sanitarias en la provincia de Burgos ha sido objeto de atención preferente por parte de la Consejería de Sanidad. Las actuaciones ya realizadas, adquisición del Hospital Militar y comienzo de las reuniones para la incorporación del Hospital Divino Valles al Sistema Sanitario de Castilla y León, van a culminar con la construcción de un nuevo Hospital en Burgos.

Este Hospital es la prioridad más importante de la Consejería de Sanidad. Supondrá una inversión global de 123 millones de euros y contará con más de 650 camas, 20 quirófanos y la tecnología más avanzada, para prestar una asistencia sanitaria de calidad, y ha sido adjudicada la redacción del proyecto definitivo a un prestigioso equipo de arquitectura hospitalaria.

Por otra parte, la Gerencia Regional de Salud ha desarrollado un Plan de Actuación en el área de salud de Burgos, que contempla la coordinación de uso de los Hospitales Divino Valles, Militar y General Yagüe, cuyas líneas básicas son:

- Puesta en marcha de nuevas instalaciones y tecnologías: unidad de hemodinámica en el Hospital

General Yagüe y acelerador lineal en el Hospital Divino Valles.

- Reubicación de espacios entre los tres hospitales que permitan una descongestión del Hospital General Yagüe.

Ante la demanda de los ciudadanos a favor de la urgente mejora de las infraestructuras sanitarias de atención especializada de Burgos se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Abordar con la mayor celeridad posible el Plan de Uso de los Hospitales Divino Valles, Militar y General Yagüe, planteado por la Gerencia Regional de Salud, continuando las actuaciones encaminadas a liberar el mayor espacio posible en el Hospital General Yagüe para su uso asistencial.

2. Realizar las actuaciones necesarias para la construcción del nuevo Hospital de Burgos, acortando los plazos previstos, llevando a cabo su tramitación con carácter de urgencia, dentro del marco legal existente, con los instrumentos de contratación legalmente disponibles.

3. Promover las necesarias actuaciones de colaboración y cooperación institucionales con las Corporaciones Locales para el desarrollo de las actuaciones urbanísticas correspondientes, a través de los instrumentos administrativos más ágiles posibles.

4. Integrar lo antes posible el Hospital Divino Valles en la Red de Hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León”.

Fuensaldaña, a 7 de mayo de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 278-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Moral Jiménez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Sanidad.

ANTECEDENTES

El Mapa de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León recoge la zonificación del

municipio de Burgos, ratificando la delimitación de las 7 Zonas de Acción Social, exactamente en los términos propuestos en su día por el Ayuntamiento de Burgos.

Cuando se aprueba la zonificación, la población de Burgos, ya superaba los 160.000 habitantes y las zonas propuestas fueron siete, por lo que se parte en origen de una situación deficitaria, atendiendo al criterio que establecía la Ley de Acción Social y SS. SS. de 1988, de una ratio de 20.000 habitantes por cada Zona de Acción Social.

La población de la Ciudad de Burgos, según datos del Padrón Municipal de 10 de marzo de 2004, asciende a 172.303 habitantes, situándose en 40.978 el número de habitantes de la Zona Centro, superando en más del doble las recomendaciones de la Junta de Castilla y León.

En la zona se da el mayor porcentaje de población de más de 65 años; 23,67%, de hogares unipersonales; 29,7%, de usuarios del Servicio de Teleasistencia; 36% y de usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio; 28,91%. registrándose además, uno de los mayores porcentajes de personas inmigrantes; 20,93% del total de la ciudad y atendiendo la parte más elevada de solicitudes de Ayudas Económicas de Urgente Necesidad; 16,61%.

El perfil de población que configura la Zona Centro, acrecienta la demanda asistencial y requiere de especial esfuerzo en actuaciones preventivas y favorecedoras de la inclusión.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la ampliación y modificación del Mapa de Acción Social del Municipio de Burgos, incluyendo la creación de una octava zona de Acción Social para la Zona Centro.

Fuensaldaña a 10 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Moral Jiménez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 131-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 10 de mayo de 2004, la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, retiró la Pregunta con respuesta

Oral ante el Pleno, P.O. 131-I¹, relativa a sanción a la Junta de Castilla y León por falta de garantía en la protección de datos de mujeres maltratadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O. 146-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 10 de mayo de 2004, el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 146-I¹, relativa a comunicación de la renovación de becas de formación del personal investigador dependiente de la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 50, de 20 de febrero de 2004.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O. 208-I y P.O. 209-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 208-I y P.O. 209-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 208-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Moral Jiménez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El artículo 20.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece que el Rector, máxima autoridad académica de la Universidad, será elegido por la comunidad universitaria, mediante elección directa y sufragio universal, libre y secreto, entre funcionarios del cuerpo de Catedráticos de Universidad, en activo, que presten servicios en la misma y nombrado por el órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma.

La Universidad de Burgos, celebró elecciones a Rector el pasado 25 de marzo, acudiendo a las urnas 1.034 votantes de un censo electoral de 9.958, situándose la participación electoral en el 10,46%, concurriendo un solo candidato.

El escrutinio ofreció los siguientes resultados: Blancos 54,80%, Candidato 44,43% y Nulos 0,77%.

Realizada la ponderación a la que se refiere el artículo 47.2 del Reglamento por el que se rige provisionalmente la celebración de elecciones en la Universidad de Burgos, el candidato no alcanzó al 50% de los votos emitidos, obteniendo el 49,97% y situándose el voto en blanco en el 50,03%.

PREGUNTA

¿Considera suficiente la Junta de Castilla y León, la mayoría obtenida por el candidato?

Fuensaldaña a 5 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Moral Jiménez*

P.O. 209-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El horario de apertura y cierre al público de los monumentos localizados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y dependientes de la Junta presenta una gran variedad y un considerable perjuicio a las personas que acuden a visitarlos.

La situación ha empeorado desde el inicio del año 2004 al establecerse como norma general el cierre de estos monumentos desde el domingo por la tarde al miércoles por la mañana, por no disponer de personal subalterno que los vigile, los guarde y los custodie.

PREGUNTA:

- ¿Qué razones tiene la Junta de Castilla y León para que estos monumentos estén cerrados los domingos por la tarde, los lunes y los martes?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión
(P.O.C.).****P.O.C. 171-I a P.O.C 179-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 171-I a P.O.C. 179-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 171-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La Memoria Anual de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, correspondiente al año 2002, incluía, en su apartado de Agricultura y Ganadería obras de infraestructuras agrarias.

Entre estas obras estaba el acondicionamiento del camino rural entre Castillejo de Mesleón y Sotillo, con un gasto de 160.000 euros.

Esto era en el año 2002, estamos en el 2004 y el camino rural entre estos dos municipios segovianos sigue sin acondicionar. La Junta de Castilla y León sigue sin mejorar este camino, y eso que es una obra anunciada y presupuestada desde hace más de dos años.

Este incumplimiento ya es preocupante, pero peor aún es que la necesidad de acondicionar este camino lleva siendo muy necesaria desde hace años, y los vecinos de ambos municipios ven con desilusión como pasan los años y la Junta de Castilla y León sigue sin cumplir sus propios compromisos.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Por qué no ha realizado la Junta de Castilla y León el acondicionamiento del camino rural entre Castillejo de Mesleón y Sotillo en los años 2002 y 2003?

2º.- ¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León realizar esta obra?

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

P.O.C. 172-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la

siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León tiene programadas una serie de actividades en las localidades atravesadas por el Camino de Santiago y coincidiendo con la celebración del Año Santo. Ahora hemos conocido que es intención de la Junta establecer un precio para quienes quieran disfrutar de estas actividades y no solo esto sino que se pretende que sean los Ayuntamientos quienes efectúen el control y recaudación de las entradas. Si ya es discutible la oportunidad de cobrar la entrada para poder disfrutar de los actos programados, no es en absoluto defendible implicar a los Ayuntamientos en la gestión de ese cobro.

PREGUNTA

1º.- ¿Cuáles son las razones que han llevado a la Junta de Castilla y León a pretender cobrar por acceder a los actos programados en los municipios del Camino de Santiago?

2º.- ¿Por qué se pretende que sean los Ayuntamientos quienes asuman la gestión del cobro de las entradas para unas actividades que son de la Junta?

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.O.C. 173-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Raquel Pérez Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Por los medios de comunicación hemos podido conocer la aparición de decenas de informes médicos de pacientes del Hospital del Bierzo en la basura.

Se pregunta:

1º.- ¿Cuáles son las razones que existen para que se haya producido este atentado contra el derecho a la intimidad de los pacientes?

2º.- ¿Qué investigaciones ha realizado la Junta de Castilla y León y cuál ha sido el resultado de éstas?

3º.- ¿Qué responsabilidades van a ser exigidas a los responsables del atentado?

4º.- ¿Qué medidas se van a tomar para que este desgraciado suceso no vuelva a ocurrir?

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Raquel Pérez Fernández*

P.O.C. 174-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Según noticias aparecidas en la prensa en estas fechas se han evaluado los resultados de los objetivos marcados para el 2003, se pregunta:

1º.- ¿Cuál han sido los resultados en el apartado de seguridad, salud y prevención de riesgos laborales en los distintos centros?

2º.- ¿Cómo se ponderaba este apartado en el cumplimiento de objetivos?

Fuensaldaña a 5 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.^a Teresa Rodrigo Rojo*

P.O.C. 175-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La evolución del gasto en medicación es uno de los que más preocupa a cualquier gestor del sistema público. Según nuestras noticias el sistema de medida está siendo sustituido. Por ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es el motivo por el que se retira el SIFAR y se instala el CONCYLIA?

2º.- ¿Cuándo se ha dejado de utilizar el SIFAR y en qué fecha ha comenzado a funcionar el CONCYLIA?

3º.- ¿Es operativo el CONCYLIA en todas las gerencias?

4º.- ¿Son comparables los datos de uno y otro sistema?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.^a Teresa Rodrigo Rojo*

P.O.C. 176-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

ANTECEDENTES

Publicado concurso para la redacción del proyecto de construcción de un nuevo puente sobre el río Duero, en la ciudad de Zamora, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuál va a ser la ubicación aproximada del nuevo puente de Zamora, tomando como referencia el actual puente de piedra?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

P.O.C. 177-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León acordó suspender en sus funciones a una Profesora de Música del IES María Zambrano, sito en el municipio de El Espinar, Segovia.

Esta suspensión se produjo en el mes de febrero pasado, y, al parecer, está acompañada del correspondiente expediente, producto todo ello de una problemática situación existente en la clase de música de segundo de la ESO.

Los responsables educativos del IES informaron de esta situación a la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León en Segovia, en el mes de noviembre de 2003. El tiempo pasaba y la Junta de Castilla y León no daba una solución.

El paso del tiempo sólo hizo que empeoraran las cosas, y la situación se tornase más conflictiva. En enero de 2004, los padres de los alumnos decidieron que no acudieran más a esa clase.

En febrero de este año, la Junta de Castilla y León acuerda suspender de sus funciones a la Profesora.

Sin entrar a calificar los hechos, sí se debe saber cuál ha sido la actuación de la Junta de Castilla y León, con fechas, datos y resoluciones.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿En qué fecha tuvo conocimiento la Junta de Castilla y León de la situación antes descrita?

2º.- ¿Cuál ha sido su actuación desde ese momento?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

P.O.C. 178-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

En comarcas de la periferia, como Sanabria en Zamora, resulta realmente inapropiado y costoso en términos de economía y tiempo, el servicio que se presta desde la Junta de Castilla y León de Inspección Técnica de Vehículos.

- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León instalar una estación fija de ITV en la villa de Puebla de Sanabria, en Toro y otros lugares de la Comunidad

Autónoma que carecen de la misma, para acercar ese servicio a los ciudadanos?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

P.O.C. 179-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

Parece que el llamado Centro de Interpretación del Canal de Castilla que iba a ubicarse en las conocidas como Naves de Picos de Alar del Rey no va a ver la luz. Las importantes inversiones que allí se habían efectuado no han dado el resultado previsto y sencillamente nos encontramos ante una auténtica ruina, de una instalación que nunca llegó siquiera a finalizarse.

PREGUNTA

1.º- ¿En qué situación se encuentra el denominado Centro de Interpretación del Canal de Castilla de Alar del Rey provincia de Palencia?

2.º- ¿A cuánto asciende la inversión efectuada en este Centro?

3.º- ¿Se ha visto obligado el Ayuntamiento de Alar a devolver alguna cantidad?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 944-I¹, P.E. 947-I¹,
P.E. 962-I¹, P.E. 976-I¹,
P.E. 982-I¹, P.E. 983-I¹ y
P.E. 984-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 12 de mayo de 2004, a solicitud motivada

de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
944	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	si está previsto que al finalizar la VI Legislatura todas las provincias de la Comunidad Autónoma tengan un Plan de Excelencia Turística.	62.07/04/2004
947	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	fecha prevista de puesta en funcionamiento de ambulancias de soporte vital básico en Villalbio y Cistierna.	62.07/04/2004
962	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	si tiene conocimiento la Junta de la posible utilización de veneno en cotos de caza de la provincia de Soria y medidas adoptadas.	62.07/04/2004
976	el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz	actuaciones para frenar el deterioro de la iglesia de San Pablo de Valladolid.	62.07/04/2004
982	la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez	acondicionamiento del solar de titularidad de la Junta de Castilla y León situado detrás de la Escuela de Castilla de la ciudad de Palencia.	62.07/04/2004
983	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	previsiones del inicio de las obras de consolidación y rehabilitación de la iglesia de Villamorón (Burgos).	62.07/04/2004
984	el Procurador D. José María Crespo Lorenzo	fecha de la puesta en funcionamiento de la Escuela Regional del Deporte en la ciudad de Palencia.	62.07/04/2004

P.E. 1118 a P.E. 1153-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 1118-I a 1153-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 1118-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Qué número de mujeres víctimas de malos tratos han solicitado ayuda a la Junta de Castilla y León para adquisición de vivienda y cuántas para alquiler?

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.E. 1119-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuántos recursos hay pendientes de contestación de las solicitudes de ayudas a la compra de vivienda realizada en el año 2002?

2º.- ¿Cuándo se prevé que se contestarán y con qué presupuesto se pagarán las resoluciones positivas?

3º.- ¿Cuántos recursos se han presentado en las solicitudes de ayuda la compra de vivienda en el año 2003 y cuándo se prevé su contestación?

Fuensaldaña a 5 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 1120-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El lince ibérico es el felino en mayor peligro de extinción del mundo. Según informes solventes, la única

población reproductora del Parque Natural de Doñana y su entorno podría no ser ya viable.

Hasta hace pocos años, existían poblaciones de lince ibérico en Las Arribes del Duero y en las sierras del SO salmantino.

PREGUNTAS

¿Considera la Junta que el lince ibérico ha desaparecido definitivamente en Castilla y León?

¿Se han realizado proyectos sobre la posible "re población" con este felino de sus antiguos hábitat en nuestra Comunidad?

Fuensaldaña a 5 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 1121-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Un número importante de enfermos del SACyL tiene que desplazarse de unas provincias a otras para recibir el tratamiento adecuado.

PREGUNTAS

1.- A lo largo del pasado año 2003 ¿cuántos enfermos se han desplazado, desde su provincia a otras provincias de la Comunidad, para recibir tratamiento?

2.- ¿Puede especificarse el número de éstos por cada una de las nueve provincias y las especialidades en las que fueron tratados en el centro hospitalario al que se desplazaron?

3.- ¿Se desplazaron pacientes de Castilla y León a otras Comunidades Autónomas para recibir tratamiento? ¿En qué especialidades?

Fuensaldaña a 5 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 1122-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Dirección General de Transporte y Energía de la Comisión Europea publicó la convocatoria: Tren/DirD/Sub/04-2003 del programa Energía inteligente - Europa (2003-2006), cuyo plazo finalizó el pasado 30 de abril.

Dicho programa comunitario comprende cuatro subprogramas: SAVE, ALTERNER, STEER y COOPENER).

PREGUNTAS

1.- ¿Cuáles han sido las actividades priorizadas por la Junta de Castilla y León en las convocatorias de cada subprograma?

2.- ¿Qué proyectos se han presentado a cada uno de los cuatro subprogramas en el ámbito de esta Comunidad Autónoma?

3.- ¿Qué cuantía aporta la Unión Europea? y ¿cuál es el montante de la cofinanciación que aporta la Junta de Castilla y León?, especificadas por cada proyecto.

Fuensaldaña a 5 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 1123-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley de Calidad y Cohesión del Sistema Nacional de Salud, establece la integración de la Sanidad Penitenciaria en los correspondientes sistemas autonómicos.

PREGUNTAS

¿Qué planes y actuaciones está desarrollando el SACyL al respecto?

Fuensaldaña a 5 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 1124-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con frecuencia, expoliadores clandestinos actúan en el importante yacimiento arqueológico de Pintia (en Padilla de Duero).

PREGUNTAS

¿Qué planes de protección ha elaborado la Junta de Castilla y León para evitar las actuaciones de los expoliadores?

¿Se han presentado denuncias ante las autoridades judiciales?

Fuensaldaña a 5 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 1125-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los históricos mojones que delimitaban la jurisdicción del Convento de Santa María la Real y el Concejo de la Villa de Aguilar han sido derribados poco a poco. El último ha sido destruido como consecuencia

de las obras que se están acometiendo en una parcela contigua al monasterio.

PREGUNTA

- ¿Ha iniciado la Junta de Castilla y León algún tipo de investigación para depurar las responsabilidades a que hubiere lugar derivadas de la destrucción de un mojón medieval en Aguilar de Campoo ubicado en una parcela contigua al monasterio?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 1126-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En contestación a la P.E. 137-II, relativa a dotaciones presupuestarias y plazos previstos para la ejecución de las obras de renovación de la carretera SA-324 (BO Cortes n.º 13, de 25 de septiembre 2003), formulada por este procurador; el Sr. Consejero de Fomento señalaba:

“Una vez redactado el proyecto, lo cual está previsto para mediados de 2004, se procederá a la contratación de las obras...”

Según una reciente información de prensa: El Director General de Carreteras ha transmitido al alcalde de Ciudad Rodrigo que “el proyecto técnico está finalizado y, previa supervisión, se iniciará el expediente de expropiación de terrenos para la ejecución de las obras”.

PREGUNTAS

1.- Ya que en la mencionada contestación el Sr. Consejero de Fomento puntualizaba: “No es posible fijar cuantía alguna dado que no se conoce en la actualidad cuál va a ser el importe exacto de las obras”.

¿Se ha contraído ya algún compromiso de gastos sobre el ejercicio presupuestario en curso?

¿Qué previsiones presupuestarias -por distintos conceptos- alcanza dicho proyecto técnico?

2.- ¿Qué secuencia de actuaciones principales contempla?

3.- ¿En qué plazos se desarrollará cada una de las fases del proyecto?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 1127-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por resolución de 26 de febrero de 2003 de la Dirección General de Calidad Ambiental se declaró la caducidad de un expediente sancionador incoado a la empresa "Hormigones Robles SA" Además, hay constancia de la presentación de diversas denuncias ante otras administraciones públicas.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuántas denuncias han sido presentadas ante la Consejería de Medio Ambiente o el Servicio territorial de Medio Ambiente de León contra Hormigones Robles o D. Baldomero Robles Valbuena en los últimos cuatro años?

¿Cuáles han sido los hechos denunciados en cada caso?

¿Cuántos expedientes sancionadores se han abierto bien de oficio bien como consecuencia de las mencionadas denuncias? ¿Cómo han finalizado cada uno de ellos?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 1128-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

La Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, SA, SODICAL SCR, SA, empresa participada por la Comunidad de Castilla y León a través del patrimonio de la Agencia de Desarrollo Económico, tiene como objetivo principal respaldar la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras, facilitando préstamos participativos, así como otras formas de financiación, con objeto de conseguir la expansión de sociedades existentes o a la creación de otras nuevas.

PREGUNTAS:

1. Composición del accionariado y porcentaje de participación.
2. Importe de Capital Social.
3. Relación y número de empresas actualmente participadas, importe y porcentaje de participación.

En Fuensaldaña a 6 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 1129-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

La Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, SA, SODICAL SCR, SA, empresa participada por la Comunidad de Castilla y León a través del patrimonio de la Agencia de Desarrollo Económico, tiene como objetivo principal respaldar la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras, facilitando préstamos participativos, así como otras formas de financiación, con objeto de conseguir la expansión de sociedades existentes o a la creación de otras nuevas.

SODICAL SCR, realiza aportación de recursos a las empresas utilizando diferentes vías de financiación;

PREGUNTAS:

1. Relación y número de préstamos a medio y largo plazo concedidos a empresas participadas.

2. Relación y número de préstamos participativos, indicando el importe fijo del tipo de interés y el variable, y los criterios fijados para determinar el mismo.

3. Dentro del Programa Emprendedores-Capital Semilla; Relación y número de empresas que cuentan con inversión en su Capital Social, importe y porcentaje de la inversión.

4. Número y relación de desinversiones de SODICAL SCR de las empresas participadas, fórmulas de salida empleadas.

En Fuensaldaña a 6 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 1130-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el mes de mayo de 2003 comenzaban las obras de construcción del gimnasio del Colegio Público Padre Claret de Palencia. A estas alturas de año y de curso ni las obras están culminadas ni las dotaciones imprescindibles para el uso de la instalación han llegado.

PREGUNTA

1º.- ¿A cuánto ha ascendido la inversión en el gimnasio del Colegio Público Padre Claret de Palencia?

2º.- ¿Las obras se encuentran dentro del plazo de ejecución previsto y acordado?

3º.- ¿Cuándo estará a disposición de los alumnos el referido gimnasio?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 2004.

EI PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 1131-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

La Empresa Exportadora Castellano-Leonesa, SA, EXCAL SA, participada por la Comunidad de Castilla y León a través del patrimonio de la Agencia de Desarrollo Económico, tiene por objeto social la promoción y gestión de operaciones de comercio intracomunitario y extracomunitario, la participación en misiones comerciales, la creación de relaciones mercantiles entre empresas nacionales y extranjeras, la tramitación administrativa y financiera de las exportaciones e importaciones y cualquier otra operación relacionada con el fomento del comercio exterior, tales como actividades de formación e información.

La actividad de EXCAL para el año 2003 se desarrolló a través de diferentes áreas;

Dentro del área de Promoción agroalimentario y vinos,

PREGUNTAS:

1 ¿Qué actividades se han realizado?

2 ¿Qué resultados se han obtenido?

3 Importe invertido en esta área.

En Fuensaldaña a 6 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 1132-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

La Empresa Exportadora Castellano-Leonesa, SA, EXCAL SA, participada por la Comunidad de Castilla y León a través del patrimonio de la Agencia de Desarrollo Económico, tiene por objeto social la promoción y gestión de operaciones de comercio intracomunitario y extracomunitario, la participación en misiones comerciales, la creación de relaciones mercantiles entre empresas nacionales y extranjeras, la tramitación administrativa y financiera de las exportaciones e importaciones y cualquier otra operación relacionada con el fomento del comercio exterior, tales como actividades de formación e información.

La actividad de EXCAL para el año 2003 se desarrolló a través de diferentes áreas; Dentro del área de Programas Europeos;

PREGUNTAS:

- a. ¿Qué objetivos se han planteado?
- b. ¿Con qué resultados?
- c. ¿Cuántas fuentes de financiación y ayudas se han tramitado?
- d. ¿Para qué empresas y proyectos concretos?
- e. ¿Qué resultados se han obtenido?
- f. Importe invertido en esta área.

En Fuensaldaña a 6 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana M^a Muñoz de la Peña González

P.E. 1133-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.^a MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

La Empresa Exportadora Castellano-Leonesa, SA, EXCAL SA, participada por la Comunidad de Castilla y León a través del patrimonio de la Agencia de Desarrollo Económico, tiene por objeto social la promoción y gestión de operaciones de comercio intracomunitario y extracomunitario, la participación en misiones comerciales, la creación de relaciones mercantiles entre empresas nacionales y extranjeras, la tramitación admi-

nistrativa y financiera de las exportaciones e importaciones y cualquier otra operación relacionada con el fomento del comercio exterior, tales como actividades de formación e información.

PREGUNTAS:

1. Composición del accionariado y porcentaje de participación.
2. Importe de Capital Social.
3. Composición del Consejo de Administración.

En Fuensaldaña a 6 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana M.^a Muñoz de la Peña González

P.E. 1134-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.^a MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

La Empresa Exportadora Castellano-Leonesa, SA, EXCAL SA, participada por la Comunidad de Castilla y León a través del patrimonio de la Agencia de Desarrollo Económico, tiene por objeto social la promoción y gestión de operaciones de comercio intracomunitario y extracomunitario, la participación en misiones comerciales, la creación de relaciones mercantiles entre empresas nacionales y extranjeras, la tramitación administrativa y financiera de las exportaciones e importaciones y cualquier otra operación relacionada con el fomento del comercio exterior, tales como actividades de formación e información.

La actividad de EXCAL para el año 2003 se desarrolló a través de diferentes áreas;

Dentro del área de Promoción de bienes industriales y de consumo y de servicios

PREGUNTAS:

- a. ¿Qué tipo de servicios se han prestado a estos sectores?
- b. ¿Se ha colaborado en la obtención de recursos para la financiación de operaciones?, ¿en qué forma?

c. Con especial referencia al sector textil/confección, ¿se ha cumplido con el objetivo de mantenimiento de la promoción en sectores ya organizados? ¿cómo?

d. Importe invertido en esta área.

En Fuensaldaña a 6 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 1135-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

La Empresa Exportadora Castellano-Leonesa, SA, EXCAL SA, participada por la Comunidad de Castilla y León a través del patrimonio de la Agencia de Desarrollo Económico, tiene por objeto social la promoción y gestión de operaciones de comercio intracomunitario y extracomunitario, la participación en misiones comerciales, la creación de relaciones mercantiles entre empresas nacionales y extranjeras, la tramitación administrativa y financiera de las exportaciones e importaciones y cualquier otra operación relacionada con el fomento del comercio exterior, tales como actividades de formación e información.

La actividad de EXCAL para el año 2003 se desarrolló a través de diferentes áreas;

Dentro del área de Información y Estudios;

PREGUNTAS:

- ¿Qué actividades y servicios se han realizado?
- ¿Qué número de empresas se han beneficiado de dichas actividades?

c. Importe invertido en esta área.

En Fuensaldaña a 6 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 1136-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

La Empresa Exportadora Castellano-Leonesa, SA, EXCAL SA, participada por la Comunidad de Castilla y León a través del patrimonio de la Agencia de Desarrollo Económico, tiene por objeto social la promoción y gestión de operaciones de comercio intracomunitario y extracomunitario, la participación en misiones comerciales, la creación de relaciones mercantiles entre empresas nacionales y extranjeras, la tramitación administrativa y financiera de las exportaciones e importaciones y cualquier otra operación relacionada con el fomento del comercio exterior, tales como actividades de formación e información.

La actividad de EXCAL para el año 2003 se desarrolló a través de diferentes áreas;

Dentro del área de Planes Especiales de Promoción Exterior.

PREGUNTAS:

- ¿Qué acciones se han diseñado y para qué sectores?
- Importe invertido en esta área.

En Fuensaldaña a 6 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 1137-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

La Empresa Exportadora Castellano-Leonesa, SA, EXCAL SA, participada por la Comunidad de Castilla y León a través del patrimonio de la Agencia de Desarrollo Económico, tiene por objeto social la promoción y gestión de operaciones de comercio intracomunitario y extracomunitario, la participación en misiones comerciales, la creación de relaciones mercantiles entre empresas nacionales y extranjeras, la tramitación administrativa y financiera de las exportaciones e importaciones y cualquier otra operación relacionada con el fomento del comercio exterior, tales como actividades de formación e información.

La actividad de EXCAL para el año 2003 se desarrolló a través de diferentes áreas;

Dentro del área de Formación/Promotores de Comercio Exterior.

PREGUNTAS:

a. ¿Qué actividades se han realizado?

b. Importe invertido en esta área.

En Fuensaldaña a 6 de mayo de

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 1138-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

La Empresa Exportadora Castellano-Leonesa, SA, EXCAL SA, participada por la Comunidad de Castilla y León a través del patrimonio de la Agencia de Desarrollo Económico, tiene por objeto social la promoción y gestión de operaciones de comercio intracomunitario y extracomunitario, la participación en misiones comerciales, la creación de relaciones mercantiles entre empresas nacionales y extranjeras, la tramitación administrativa y financiera de las exportaciones e importaciones y cualquier otra operación relacionada con el fomento del comercio exterior, tales como actividades de formación e información.

La actividad de EXCAL para el año 2003 se desarrolló a través de diferentes áreas.

Dentro del área de Captación de Inversiones y el Plan de Emprendedores Extranjeros;

PREGUNTAS:

a. ¿Qué actividades se han desarrollado?

b. ¿Qué resultados se han obtenido?

c. Importe invertido en esta área.

En Fuensaldaña a 6 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 1139-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según diversas informaciones en el complejo hospitalario de Salamanca, un fallo informático ha dañado bases de datos en las que se almacenan pruebas sanguíneas.

PREGUNTAS

1.- ¿Qué previsiones y actuaciones ha desarrollado el SACyL respecto a la protección, seguridad y salvaguardia de los datos e historias clínicas de los usuarios y pacientes?

2.- Ante incidentes como el que se refiere ¿se van a tomar más medidas de protección de datos en toda la red de centros y hospitales del SACyL?

3.- ¿Existe un compendio de buenas prácticas en relación con el tratamiento de datos informatizados de los usuarios del SACyL?

Fuensaldaña a 7 de mayo de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 1140-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Moral Jiménez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León nombró el pasado 15 de abril Rector Magnífico de la Universidad de Burgos.

PREGUNTA

¿Encargó la Junta de Castilla y León informe jurídico para efectuar el nombramiento? En caso afirmativo, copia del mismo.

Fuensaldaña a 7 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Moral Jiménez*

P.E. 1141-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la Junta de Consejeros del pasado día 6 de mayo se aprobaba la Actuación logística industrial Tordesillas promovida por el SEPES. Ésta tiene una superficie que supera los 2.000.000 de metros cuadrados. La misma estaba incluida en el documento elaborado en el año 2000, denominado «Futuras necesidades y localizaciones de polígonos industriales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León».

La importancia de la creación de este polígono industrial en Tordesillas es vital, no sólo para este municipio sino para toda Castilla y León porque se ubica en un punto crucial para las comunicaciones de nuestra Comunidad.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál ha sido el motivo del retraso en la aprobación del citado proyecto?

¿Cuándo se prevé comiencen las obras efectivas del citado polígono industrial, y cuáles son las actuaciones hasta ese momento y plazos de tiempo de las mismas?

¿Cuál ha sido la intervención de la Junta de Castilla y León en el proceso de creación este polígono industrial?

¿Cuál es el coste económico del citado proyecto y cuál es la aportación de la Junta de Castilla y León?

¿Cuándo se prevé que comience a estar operativo el citado polígono?

Fuensaldaña a 7 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1142-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la provincia de Valladolid existen dos residencias de Personas Mayores dependientes, de la Gerencia de Servicios Sociales, asimismo existen un número de plazas concertadas con centros privados.

Las solicitudes de plazas de atención residencial para Personas Mayores son baremadas con el objetivo de priorizar los ingresos.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál es número de solicitudes de ingreso pendientes de atender en cada uno de los centros residenciales públicos y concertados de la provincia de Valladolid?

¿Cuál es número de solicitudes baremadas y las que están sin baremar, en cada uno de los centros?

Fuensaldaña a 7 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1143-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el aeropuerto de Villanubla en las oficinas que tiene instalada la compañía de vuelos Ryanair se realizan la venta de billetes de autobús para los servicios que presta Linecar y Alsa.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Pueden venderse billetes de autobús por la empresa Ryanair?

¿En base a qué reglamentación se produce esta venta de Billetes de autobús?

Si no está autorizada la venta de billetes por Ryanair. ¿Va a realizar alguna actuación al respecto la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 7 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1144-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Gerencia de Servicios Sociales gestiona las prestaciones económicas denominadas pensiones no contributivas.

De forma periódica los beneficiados de estas prestaciones tienen que presentar diversa documentación que justifique las condiciones para continuar siendo beneficiario de esta prestación, y de su cuantía.

A diversas personas después de llevar meses cobrando la prestación se les comunica que tienen que proceder a la devolución de diversas cantidades porque las perciben indebidamente.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál es el número de perceptores de las pensiones no contributivas en cada una de las provincias de Castilla y León?

¿Cuál es número de reintegros solicitados sobre prestaciones indebidamente percibidas en cada una de las provincias de Castilla y León en los años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003?

¿Cuál es el número demandas presentadas en los tribunales por los beneficiarios a los que se les ha solicitado reintegros de prestaciones indebidamente percibidas en cada una de las provincias de Castilla y León en los años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003? Y ¿cuál es el número de estas demandas que fueron favorables a los beneficiarios de las prestaciones no contributivas?

Fuensaldaña a 7 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1145-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha comunicado al Ayuntamiento de Valladolid la creación y puesta en funcionamiento de un Centro de Educación Preescolar de 0 a 3 años en el Barrio de Parque Alameda. Así mismo verbalmente se ha comunicado que se crearían otros dos Centros por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Tiene la Junta de Castilla y León provisto instalar en Valladolid más centros de educación preescolar o de otro tipo destinados a la atención de los menores?

¿De qué tipo serían y a través de qué Consejería?

Si la respuesta es afirmativa se pregunta: ¿en qué zonas de Valladolid se ubicarían estos?

¿Para cuándo se prevé la creación de los mismos?

Fuensaldaña a 10 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1146-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se concedió subvención para la realización de cursos de educación ambiental para el año 2003. Dicha subvención se concedió de acuerdo con la memoria presentada por el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra y que asciende a 800,00 €.

En ejercicios anteriores la subvención se hacía efectiva cuando se presentaban las facturas o justificantes de haber realizado el curso o la actividad. No ha sucedido así en el presente ejercicio. Desde la Consejería se realiza el ingreso de 800,00 € a favor del Ayuntamiento sin justificante ni factura alguna.

La razón de no presentar factura ni justificante es que la actividad o curso no se ha llevado a cabo.

Por lo cual se pregunta:

- ¿Se ha recibido en la Consejería algún justificante de haberse realizado la actividad objeto de la subvención?
- Si no es así ¿por qué se ha realizado un ingreso sin que la actividad se realice?
- ¿Se va a tomar alguna medida por parte de la Consejería sobre este ingreso indebido, en su caso?

Fuensaldaña a 10 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1147-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Sr. Director General de Familia, en su visita a la provincia de Soria, habló de los proyectos de guarderías

dependientes de la Junta en la provincia. Entre estas están las de Agreda y San Leonardo.

Estos municipios en la actualidad cuentan con un proyecto de atención a las familias "Proyecto Alejandra", donde se da atención a cuantos niños lo soliciten de la localidad. Este proyecto se está llevando a cabo en otros 6 municipios de la provincia con mayor o menor afluencia de niños dependiendo de la población.

Se pregunta:

¿Se tiene previsto por parte de la Consejería ampliar a su red de guarderías algún centro más de atención a la familia incluido en el "Proyecto Alejandra"?

Fuensaldaña a 7 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1148-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Se tenía previsto por parte de la Consejería hace 4 años el cierre de un ciclo de enseñanza en el colegio público Santo Cristo de las Maravillas de Duruelo de la Sierra, los niños de la localidad a partir de los 12 años tendrían que seguir cursando sus estudios en la localidad de Covaleda a 5 Km. Se demoró dicha medida tras las quejas de los padres hasta estas fechas.

Se pregunta:

- ¿Se va a llevar a cabo en el siguiente curso este cierre y el traslado de los niños a la localidad de Covaleda?

Fuensaldaña a 7 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1149-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La comarca de Pinares Soria-Burgos ha recibido el Certificado forestal sostenible entregado por la empresa Aenor, que acredita que la madera cortada en la zona se hace de manera sostenible.

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta ha adjudicado a la unión temporal de empresas UTE Ferroviaria Agromán SA las obras de modernización del centro de tratamientos urbanos de los municipios de la provincia de Soria.

Se pregunta:

- ¿Qué obras se van a llevar a cabo?
- ¿Cuál es la inversión que va a realizar la Junta en dichas obras?

Fuensaldaña a 7 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1150-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde la Asociación Cultural la Encina (de Soria) se denuncia en la prensa soriana una vez más la ubicación de parques eólicos en la provincia, sin tener en cuenta el valor arqueológico de la zona. Según denuncia esta asociación desde la Dirección General de Cultura se desestimó los parques eólicos de Canalejas y Grado (Soria). Se pretende colocar de forma masiva parques eólicos en la comarca y compatibilizarlos con el proyecto Life, recientemente concedido por la UE que obliga a preservar su entorno natural.

Se pregunta:

- ¿Cuántos parques se pretenden instalar en la comarca de Tiermes?

- ¿Se ha tenido en cuenta el daño que se produciría en esta zona tan rica en arqueología y a su potencial desarrollo turístico?

Fuensaldaña a 7 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1151-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En respuesta recibida por esta procuradora acerca de los problemas de olores que provoca la planta de purines de la localidad de Ágreda (Soria) de la empresa Sinae, se contestó que ya está en vías de solución con determinados medios y filtros a instalar.

La empresa se comprometió a solucionar los problemas para el mes de marzo de 2004. Ahora ha vuelto a darse un nuevo plazo de unos 5 meses (hasta septiembre de 2004) para dar solución a un problema largamente soportado por la comarca. Las reformas según la empresa necesitan un periodo de prueba de 4 meses y de ahí el retraso. Teniendo en cuenta que la empresa aduce que está de pruebas desde hace más de cuatro años.

Se pregunta:

- ¿Se va a tomar alguna medida por parte de la Consejería para solucionar definitivamente el grave problema que generan los olores de la planta?

Fuensaldaña a 10 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1152-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Se pretende ubicar un nuevo parque eólico en el Moncayo soriano, uniéndolo así a los ya existentes y que supone ya una carga paisajística considerable para la zona.

Por otro lado Proynerso está promoviendo una serie de actividades para poner en valor el paisaje natural. Se pretende revalorizar el patrimonio natural, cultural y patrimonial del Moncayo y su zona. Para ello se crearán puestos de trabajo de "guías naturales de zona".

Sabiendo que el exceso de parques en la zona deterioran el valor del paisaje y las posibilidades turísticas de la comarca.

Se pregunta:

- ¿Se estima desde la Consejería necesaria y rentable la ubicación de un nuevo parque eólico en el Moncayo?
- ¿Se van a tener en cuenta los daños a mayores que producen en el turismo y desarrollo de la zona?

Fuensaldaña a 10 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1153-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 30 de abril se presentó en Soria el Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2004-2007, en el cual participa la Junta de Castilla y León.

Se pregunta:

- ¿En qué consiste el citado plan?
- ¿A qué empresas va dirigido?
- ¿A qué países se dirige preferentemente esta iniciativa?

Fuensaldaña a 7 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*